



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 25 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : Memorandum Nro.994 de fecha 17.09.2025 de la Direccion de Control; Decreto Secc. 1ra. Nro.197/2022 Nuevo procedimiento para el pago de Viaticos por concepto de Comisiones de Servicio y de Capacitacion, en el pais y el extranjero, al Personal Municipal, Honorarios a Suma Alzada y Concejales; Decreto de Hacienda Nro.1.962 del 24.12.2024 publicado en el Diario Oficial el dia 16.01.2025 correspondiente a Giro Global para operaciones menores y viaticos.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
GG	104	17/09/2025	MARIA LORENA ASTUDILLO MUÑOZ	1140304001	196.400	196.400
TOTAL					196.400	196.400

La cantidad de :
CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 1110311 \$ 196.400

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
01 OCT 2025
EG: 9944 CH: 4255